

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Concurso número 160. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: C. U. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Don Antonio Eiras Roel, C. U. Santiago de Compostela.
Vocal 1: Don Antonio de Bethencourt Massieu, C. U. UNED.
Vocal 2: Don Juan Pérez de Tudela y Bueso, C. U. Complutense de Madrid.
Vocal 3: Don Pablo Fernández Albadalejo, C. U. Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario: Don Baudilio Barreiro Mallón, C. U. Oviedo.

Suplentes:

Presidente: Don Peré Molas Ribalta, C. U. de Barcelona.
Vocal 1: Don Ricardo García Cárcel, C. U. Autónoma de Barcelona.
Vocal 2: Don Carlos Martínez Shaw, C. U. Barcelona.
Vocal 3: Don Angel Rodríguez Sánchez, C. U. Extremadura.
Vocal secretario: Don José Ignacio Fortea Pérez, C. U. Cantabria.

21706 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1988 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a concurso ordinario una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96, 4, del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso ordinario la plaza que se relaciona en el anexo I de la Presente Resolución.

Primero.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—Para ser admitidos al concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma e Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplir lo establecido en la disposición adicional decimoquinta, apartado 6, de la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-

miento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), a la habilitación de esta Universidad por giro postal; ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 0626600005218, en Caja Madrid, que, bajo el título de «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 12 de septiembre de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Facultad de CC. de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD DE...

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

I. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2 ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (En revistas españolas o extranjeras)			
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año

(1) Téchese lo que no proceda. -Utilizar tantas fotocopias como sean necesarias.

5. LIBROS Y MONOGRAFÍAS
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):
Autor o Coautor(es) (1):
Título:
Editor(es):
Editorial (año):

(1) Téchese lo que no proceda.

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<p>12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia) y fecha de celebración)</p>
--

<p>13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)</p>
--

<p>10. PATENTES</p>
1.....
2.....
3.....
4.....

<p>11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>
--

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

16. OTROS MERITOS

ADMINISTRACION LOCAL

21707 RESOLUCION de 22 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Abrera (Barcelona), por la que se amplía el plazo de presentación de instancias para las plazas que se citan.

Visto que con fecha de hoy ha finalizado el plazo de presentación de instancias para concurrir a las pruebas selectivas de:

Escala de Administración General:

Subescala Administrativa: Tres plazas.
Preparador deportivo polivalente: Dos plazas.
Oficial de Obras y Servicios: Una plaza.

Atendida la conveniencia de prolongar el plazo de presentación de instancias por haber coincidido en épocas vacacionales, acuerdo:

Primero.-Ampliar el plazo de presentación de instancias hasta el día 15 de septiembre.

Segundo.-Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de la Corporación, dándole la mayor difusión posible.

Abrera, 22 de julio de 1988.-El Alcalde, Félix Domingo Chico Vara.-El Secretario, Alfonso Carlos Díaz Rodríguez.

21708 RESOLUCION de 29 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Jávea (Alicante), por la que se amplía la oferta pública de empleo para el año 1988.

Provincia: Alicante.

Corporación: Jávea.

Número de Código Territorial: 03082.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988 (ampliación) aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de julio de 1988.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Jávea, 29 de julio de 1988.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.

21709 RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial, una de Suboficial y tres de Cabo de la Policía Municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 9 de julio de 1988, las convocatorias de pruebas selectivas para cubrir, por el